



jsk/cdf  
S.34ª/366ª

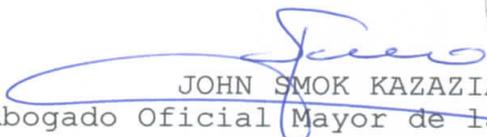
Oficio N° 14.006

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2018

Me permito informar a US. que con esta fecha el señor Secretario General de la Cámara de Diputados ha autorizado el patrocinio y poder conferido por el Ministro de Salud, señor Emilio Santelices Cuevas al abogado Jorge Correa Sutil así como el poder otorgado al abogado Carlos Alfonso Zambrano Jechan para efectos de la acusación constitucional deducida por diez señoras diputadas en contra del referido ministro.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.

  
JOHN SMOK KAZAZIAN  
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE  
INFORMAR LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

**CONFIERE PATROCIO Y PODER**

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**EMILIO SANTELICES CUEVAS**, cédula nacional de identidad número 7.180.545-K, Ministro de Salud, médico cirujano, domiciliado para estos efectos en calle Mac- Iver 541, de la ciudad de Santiago, por sí, en acusación constitucional interpuesta en mi contra, a esta H. Cámara de Diputados, respetuosamente digo:

Vengo en designar abogado patrocinante y en conferir poder para que me represente en todos y cada uno de los trámites a que dé lugar esta acusación al abogado **JORGE CORREA SUTIL**, cédula nacional de identidad número 7.033.688-K con domicilio en calle Huérfanos 863, oficina 901, de la ciudad de Santiago. Confiero poder asimismo al abogado **CARLOS ALFONSO ZAMBRANO JECHAN**, cédula nacional de identidad número 16.814.237-4 del mismo domicilio, quien podrá actuar conjunta o separadamente con el anterior.

**POR TANTO**

**SOLICITO A ESTA H. CÁMARA;** Tener presente el patrocinio conferido y la delegación de poder aludida en esta presentación.

*Emilio Santelices*  
7.180.545 K

*[Handwritten signature]*

7.033.688-K

*[Handwritten signature]*

16.814.237-4



Valparaíso, 12 junio 2018  
Autorizo el patrocinio  
y poder.  
*[Handwritten signature]*